

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Ate, 05 de Julio de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 27 de junio de 2024, de la señora Luz Mary Bardales Cruz; el Memorándum N° 000522-2024-EMAPE/GG de fecha 03 de julio de 2024, de la Gerencia General; el Informe N° 000564-2024-EMAPE/GRH de fecha 04 de julio de 2024, de la Gerencia de Recursos Humanos; el Memorándum N° 00556-2024-EMAPE/GCAF de fecha 04 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 000370-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 05 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000029-2024-EMAPE/GG de fecha 05 de julio de 2024, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 014-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 17 de mayo de 2024 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 127-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 043-2024-EMAPE/GG y Resolución de Gerencia General N° 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000059-2023-EMAPE/PE de fecha 05 de setiembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva resuelve designar a partir del 06 de setiembre de 2023, a la señora Luz Mary Bardales Cruz, en el cargo de confianza de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, con Carta s/n de fecha 27 de junio de 2024 (exp. 7892), la señora la señora Luz Mary Bardales Cruz, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., que obedece a motivos estrictamente personales;

Que, mediante Carta N° 000099-2024-EMAPE/GRH de fecha 01 de julio de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, comunica a la señora Luz Mary Bardales Cruz, la no aceptación de exoneración de plazo de preaviso a la renuncia presentada.

Que, mediante Memorándum N° 000522-2024-EMAPE/GG de fecha 03 de julio de 2024, la Gerencia General solicitó la evaluación curricular del señor Alberto Evert Vasquez Namay, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del día 08 de julio de 2024, en el cargo de Gerente de Contabilidad y Finanzas de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000564-2024-EMAPE/GRH de fecha 04 de julio de 2024, emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Alberto Evert Vasquez Namay, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación en el cargo de confianza de Gerente de Contabilidad y Finanzas de EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 000556-2024-EMAPE/GCAF de fecha 04 de julio de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000370-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 05 de julio de 2024, emite opinión legal favorable para la designación del señor Alberto Evert Vasquez Namay en el cargo de confianza de Gerente de Contabilidad y Finanzas de EMAPE S.A.;

Que, mediante Informe N° 000029-2024-EMAPE/GG, de fecha 05 de julio de 2024, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación en el cargo de Gerente de Contabilidad y Finanzas de EMAPE S.A., al señor Alberto Evert Vásquez Namay;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 08 de julio de 2024, y dar por concluida la designación de la señora Luz Mary Bardales Cruz, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 08 de julio de 2024, al señor ALBERTO EVERT VÁSQUEZ NAMAY, en el cargo de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la señora Luz Mary Bardales Cruz, al señor Alberto Evert Vásquez Namay y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.